



Referencia:	9/2026/SEV_GPS
Procedimiento:	Gestión de Procesos Selectivos

ANUNCIO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES (TIPO TEST) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, MEDIANTE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CONDUCTORES/AS, COMO PERSONAL LABORAL DE NIVEL II, MEDIANTE OPOSICIÓN TURNO LIBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Constituida la Comisión de Selección que ha de regir el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo, mediante tramitación urgente, para la contratación temporal de Conductores/as, como personal laboral de nivel II, cuyas Bases de convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Nº 107, de 5 de junio de 2026, se anuncia lo siguiente:

ÚNICO.- Las personas admitidas en el proceso son convocadas para la realización de la prueba de conocimientos generales (TIPO TEST), las cuales tendrán lugar el próximo **jueves 9 de julio de 2026 a las 12:00 horas en las instalaciones municipales “Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme”, Showroom 6-7, situadas en C/ Miguel Manaute Humanes, s/n 41704 de Dos Hermanas.**

Dicha prueba consistirá en contestar por escrito a 30 preguntas tipo test relacionadas con las materias contenidas en el Anexo III que se adjunta, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta. Además contendrá 5 preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por orden correlativo a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación.

Por cada cuatro preguntas contestadas erróneamente se restará una respuesta que haya sido contestada correctamente. Las preguntas no contestadas, no penalizan.

El tiempo para la realización de este ejercicio será como máximo de 60 minutos. Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Se seguirá el sistema de anonimización de las personas candidatas, con el que se identificarán mediante un sistema de códigos alfanuméricos en sobres cerrados. Una vez realizada la corrección y publicación de los resultados del ejercicio asociados a cada código alfanumérico, se celebrará la apertura pública de sobres identificativos al día siguiente de dicha publicación.

Para el acceso al recinto, deberá ir provista del DNI original.

La persona aspirante deberá venir provisto de bolígrafo azul.

No se permitirá durante el desarrollo de la prueba la tenencia ni uso de dispositivos o medios tecnológicos propios susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.

En caso de omitir o incumplir alguna de las instrucciones indicadas, la persona aspirante podrá ser expulsada.

La actuación de las personas aspirantes se iniciará por orden alfabético en virtud de la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de personas aspirantes admitidas. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.



La Comisión de selección hará pública la plantilla de corrección del ejercicio y el anuncio de resultados de la prueba, estableciendo un plazo de 5 días hábiles para alegaciones a contar a partir del día siguiente al de la publicación de dicho anuncio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

